

La corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho de todos y todas



Fundación Pascual Tomás

Plaza Jose M^a Orense N° 1046022 Valencia
96 356 79 45

info@fundacionpascualtomas.org

C/ Miguel Abriat N° 546132 Almàssera
(Valencia)

96 356 79 45

info@fundacionpascualtomas.org



Derechos y permisos
para la conciliación
de la vida laboral,
familiar y personal
en FPT

Derechos y permisos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en FPT

Permisos retribuidos:

-) 15 días naturales en caso de matrimonio o pareja de hecho inscrita.
-) 3 días por nacimiento de un hijo, fallecimiento, accidente o enfermedad graves, u hospitalización de un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y dos más si tuvieran que desplazarse a una provincia no limítrofe o isla.
-) 1 día por boda de familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
-) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legalmente.
-) Para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto por las trabajadoras embarazadas.

-) 1 día por traslado de domicilio.
-) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento inexcusable de un deber de carácter público y personal.
-) 2 días por intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y 2 más si tuvieran que desplazarse a una provincia no limítrofe o isla.

La corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho de todos y todas

Y además...

-) Excedencia por guarda legal.
-) Excedencia por cuidado de familiar .
-) Permiso por maternidad .
-) Permiso por maternidad compartido.
-) Permiso por paternidad.
-) Permiso por lactancia .

-) Reducción de jornada por guarda legal .
-) Reducción de jornada por cuidado directo de un familiar hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.
-) Reducción de jornada por cáncer o enfermedad de menor de 18 años .

La corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho de todos y todas

Fundación Pascual Tomas

Plaza Jose Mª Orense N° 1046022 Valencia
96 356 79 45
info@fundacionpascualtomas.org

C/ Miguel Abriat N° 546132 Almàssera (Valencia)
96 356 79 45
info@fundacionpascualtomas.org